micilio social de la compañía, en el local de la Notaría de don Manuel Tuero Tuero, sito en la calle Conde de Toreno, número 1, 1.º, el próximo día 11 de mayo de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 12 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, habiendo sido publicada dicha convocatoria en el Borme número 69, de fecha 10 de abril de 2006, y en un diario de esa misma fecha, constando en el orden del día y advertencias que obran en la misma. Asimismo, en plazo legal, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista Braña del Zapurrel, Sociedad Limitada, ha interesado en virtud de burofax recibido el día 12 de abril de 2006, el siguiente complemento del orden del día con los puntos que se transcriben literalmente y que pasarán a ser los puntos sexto a noveno del mismo, quedando como punto décimo la aprobación del acta de la Junta, si procede:

«Sexto.—Acerca de los posibles traspasos, cesiones o subarriendos de esos contratos de arrendamiento con entrega de los documentos y la manifestación si ha habido o no alguna modificación del contenido de esos contratos. Aportación de cualquier modificación de los contratos suscritos por Rona con Divaro en 1998, con manifestación expresa del señor Administrador en ese sentido, positiva o negativa de existencia de modificación alguna.

Séptimo.—Información completa de la compra a Rona, Sociedad Anónima de una parte indivisa de un edificio, a través de una sociedad de su propiedad, con un informe de las consecuencias económicas de esa operación, con un perjuicio para Rona, Sociedad Anónima de más de 100 millones de pesetas.

Octavo.—Informe detallado de la operación de cesión o traspaso del contrato de arrendamiento del local de Independencia, 18, ventajas, o perjuicios sufridos por Rona de esa operación, o ventajas o perjuicios de las sociedades vinculadas con el actual Administrador.

Noveno.—Aportación del documento suscrito por el actual Administrador, don Juan Navarro Suárez y doña Josefina Suárez Ochoa, en cuya virtud el actual Administrador de Rona se hacía cargo de los gastos de mantenimiento de dichos señores a cambio de diversas aportaciones realizadas por Rona. Si hubo modificación de tal obligación, especificación concreta de las ventajas o perjuicios para doña Josefina por el incumplimiento de tal obligación asumida por el actual Administrador.»

Oviedo, 17 de abril de 2006.–El Administrador único, Juan Ramón Navarro Suárez –21 247

## RUTEMA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 31 de mayo de 2006, a las 11:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAR)

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades. Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado –20 193

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 50 abril

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 50 por importe nominal de sesenta y nueve millones (69.000.000) de euros que corresponden a un total de mil trescientas ochenta (1.380) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 30 de marzo de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 91,42 por ciento .

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 28 de abril de 2006.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo del 5,00 por ciento anual desde el día 28 de abril de 2006 (incluida dicha fecha), hasta el día 28 de abril de 2007 (excluida dicha fecha) pagaderos por anualidades vencidas, el día 28 de abril de 2007.

A partir del día 28 de abril de 2007 (incluida dicha fecha) hasta el día 28 de abril de 2014 (excluida dicha fecha) el tipo de interés será determinado por el Agente de Cálculo, en unas fechas de valoración determinadas siempre que se cumpla una condición específica. La referida condición específica consiste en que en cada fecha de valoración los precios de cierre de tres índices bursátiles (Dow Jones Eurostoxx 50, Standard and Poors, y el Nikkei 225) sean iguales o superiores a un nivel de barrera determinado. El nivel de barrera es el producto del precio oficial de cierre de cada uno de los mencionados índices en la Fecha de Emisión por 92 por ciento.

Si en la primera fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 5 por ciento pagadero el día 28 de abril de 2008. Si no se cumple la condición específica en la primera fecha de valoración, las Obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 28 de abril de 2007 inclusive hasta el día 28 de abril de 2008 exclusive.

Si en la segunda fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 5 por ciento pagadero el día 28 de abril de 2009. Si no se cumple la condición específica en la segunda fecha de valoración, las Obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 28 de abril de 2008 inclusive hasta el día 28 de abril de 2009 exclusive.

Si en la tercera fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 5 por ciento pagadero el día 28 de abril de 2010. Si no se cumple la condición específica en la tercera fecha de valoración, las Obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 28 de abril de 2009 inclusive hasta el día 28 de abril de 2010 exclusive.

Si en la cuarta fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 5 por ciento pagadero el día 28 de abril de 2011. Si no se cumple la condición específica en la cuarta fecha de valoración, las Obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 28 de abril de 2010 inclusive hasta el día 28 de abril de 2011 exclusive.

Si en la quinta fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 5 por ciento pagadero el día 28 de abril de 2012. Si no se cumple la condición específica en la quinta fecha de valoración, las Obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 28 de abril de 2011 inclusive hasta el día 28 de abril de 2012 exclusive.

Si en la sexta fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 5 por ciento pagadero el día 28 de abril de 2013. Si no se cumple la condición específica en la sexta fecha de valoración, las Obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 28 de abril de 2012 inclusive hasta el día 28 de abril de 2013 exclusive.

Si en la séptima fecha de valoración se cumple la condición específica el tipo de interés será del 5 por ciento pagadero el día 28 de abril del 2014. Si no se cumple la condición específica en la séptima fecha de valoración, las Obligaciones no devengarán intereses en el período desde el 28 de abril de 2013 inclusive hasta el día 28 de abril de 2014 exclusive.

Los términos precisos sobre fecha de valoración y fijación de tipo de interés, y los restantes relativos a la emisión se recogerán en la escritura de emisión.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a abril de 2014.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 24 de abril de 2006.—Antonio Torío Martín, Consejero.—21.111.

## SHILLING INVERSIONS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria, el día 30 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente